



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Medellín, dieciocho de enero de dos mil veintiuno

Rad: 05001-31-03-003-2019-00519-00

Asunto: Pone en conocimiento

Auto: No. 799

Se pone en conocimiento de la parte demandante por el término de cinco (5) días, los memoriales obrantes en los consecutivos 12, 13 y 14 del expediente digital, por los cuales el señor Jorge Humberto Trujillo González, comunica que fue admitido en proceso de reorganización que viene siendo tramitado por la Superintendencia de Sociedades.

Vencido el término referido, se resolverá sobre la solicitud de remisión del proceso, pues sobre lo peticionado en los literales a, b y c, no habrá de pronunciarse el despacho, en tanto no se practicaron medidas dentro de este proceso ni existen depósitos judiciales que eventualmente deban ser remitidos al juez del concurso.

NOTIFIQUESE

Firma electrónica

**ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ**

Firmado Por:

**ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c554e362bbf294b413f0d266f3785e3bacbea661597865d08c58bb9a0ec067
f0**

Documento generado en 18/01/2021 06:02:04 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>